



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE”.

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2017, siendo las 10:30 horas del día, en la Sala Miami, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente RJRSSP 1-17) cuyo plazo de presentación finalizó el día 25 de julio de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Olga M^a. Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D^a. Margarita Núñez Ruano, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fé Pública de dichos Órganos (Vicesecretaría General).
- D^a M^a Esther González Hernández, Jefa de Sección de Subvenciones y Aportaciones Corrientes (Intervención)
- D. Enrique Arriaga Álvarez, Responsable de Unidad de Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Secretario: D. Federico D. Rametta, Técnico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Habiendo quórum para la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación se recuerda, por la Sra. Presidenta, los defectos detectados en la apertura del sobre nº 1, los que se correspondían con la siguiente relación:

- Mercantil EULEN, S.A. omitió presentar la documentación acreditativa de su personalidad jurídica y representación
- Mercantil SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL) omite presentar la autorización expresa hacia el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para obtención telemática de certificados relativos a la situación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Mercantil CAPROSS 2004, S.L. – ZONA VERDE G.C., S.L.U omite, en la declaración responsable del licitador, complementarla de manera integra.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la apertura de los sobres de subsanación, procediéndose al análisis de su contenido:

- Mercantil EULEN, S.A., aporta la documentación acreditativa de su personalidad jurídica y representación
- Mercantil SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL) presenta anexo IV relativo a la autorización expresa hacia el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para obtención telemática de certificados relativos a la situación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social debidamente cumplimentado.
- Mercantil CAPROSS 2004, S.L. – ZONA VERDE G.C., S.L.U presenta declaración responsable del anexo II, debidamente cumplimentada e íntegramente transcrita.

En atención a lo aportado por los licitadores referidos anteriormente, la **Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18, apartado segundo, del pliego de cláusulas administrativas particulares, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **Acuerda:**

Primero.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas al haber presentado la documentación requerida en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- 2 Capross 2004 SL/Zona Verde GC SLU
- 3 Eulen, SA.
- 4 Samyl SL

Y siendo las 10:50 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Olga M. Morales Delgado

Federico Damian Rametta

Enrique Arriaga Álvarez

Margarita Núñez Ruano

M^a Esther González Hernández